

# EL LIBRO DE VILLAMAÑÁN

GUÍA ECLESIAÍSTICA, GEOGRÁFICA, HISTÓRICA

:: BIOGRÁFICA, BIBLIOGRÁFICA, Y TURÍSTICA ::

::: DE ESTA ILUSTRE VILLA :::

POR

DON TEODORO DONINGUEZ DE VALDEON

CURA PÁRROCO DE ROALES DE CAMPOS



LEÓN

Imp. de la Diputación Provincial

1928

DGCL

A

T.1178007

C.12622031



J. H. S.

# EL LIBRO DE VILLAMAÑÁN

GUÍA ECLESIAÍSTICA, GEOGRÁFICA, HISTÓRICA

: : BIOGRÁFICA, BIBLIOGRÁFICA, Y TURÍSTICA : :

: : : : : DE ESTA ILUSTRE VILLA : : : : :

POR

**DON TEODORO DONINGUEZ DE VALDEON**

CURA PÁRROCO DE ROALES DE CAMPOS

El autor dedica el producto de la venta de este  
libro a la Santísima Virgen de LA LARZA, Patro-  
: : : : : na de Villamañán : : : : :

(CON CENSURA ECLESIAÍSTICA)

==== LEÓN ====  
Imp. de la Diputación Provincial  
==== 1928 ====

His

Al M. D. Sr. Dr. D. Daniel Jareca Hugnes  
Director Revista Ceca, correspondien  
do a un artículo "Buscando en el viejo ar  
con de las riberas de nuestra madre".

El Autor

Boales 20-11  
1929



R. 136585

Al ilustre y celoso Párroco de  
Villamañán, Licd. don Tomás  
Ovejero Abril e Hijos de esta  
histórica villa:

*A vosotros, dignos descendientes y continuadores  
de la religiosidad de vuestros antepasados, para  
que os miréis en ella cual en un espejo limpio  
y terso,*

*El Autor*

## CARTA-PRÓLOGO

*Sr. D. Tomás Ovejero Abril, Cura Párroco*

*Villamañán*

*Muy querido y estimado amigo: Contesto a tu  
atenta, 26 del pasado Julio, en que me pides los da-  
tos que tenga reunidos de esa tu muy querida y  
amada parroquia, para ver de publicarlos en tu,  
para mi simpática, Hoja Parroquial.*

*Con el apuro consiguiente, allá te van, mal hilva-  
nadas, por supuesto, como cosa mía.*

*Después de corregirlos a tu antojo, puedes hacer  
de ellos lo que quieras, ya sea publicarlos en tu  
Hoja o bien hacer con los mismos un libro, al que  
más que lo en él escrito—tan árido como las Mate-  
máticas para mí, o la Astronomía, para el que no  
tenga afición alguna a tal ciencia—darían algún  
valor las vistas que tenéis hechas de esa villa y un  
grabado de vuestra Patrona la Virgen de La Zarza,  
a la que, igual que a tí y a tus feligreses, dedica este  
humilde trabajo, tu atto. amigo, s. s. y Cap.*

*q. t. m. b.,*

*T. Domínguez de Valdeón*

*Roales de Campos, 4 de Agosto de 1927.*

Los antecedentes del presente libro, son tomados del archivo de las  
Parroquias de Villamañán.

PARTIAL LIST

1. [Faint text]

2. [Faint text]

3. [Faint text]

4. [Faint text]

5. [Faint text]

6. [Faint text]

7. [Faint text]

8. [Faint text]

9. [Faint text]

10. [Faint text]

11. [Faint text]

12. [Faint text]

13. [Faint text]

14. [Faint text]

15. [Faint text]

16. [Faint text]

17. [Faint text]

18. [Faint text]

19. [Faint text]

20. [Faint text]

21. [Faint text]

22. [Faint text]

23. [Faint text]

24. [Faint text]

25. [Faint text]

26. [Faint text]

27. [Faint text]

28. [Faint text]

29. [Faint text]

30. [Faint text]

31. [Faint text]

32. [Faint text]

33. [Faint text]

34. [Faint text]

35. [Faint text]

36. [Faint text]

37. [Faint text]

38. [Faint text]

39. [Faint text]

40. [Faint text]

41. [Faint text]

42. [Faint text]

43. [Faint text]

44. [Faint text]

45. [Faint text]

46. [Faint text]

47. [Faint text]

48. [Faint text]

49. [Faint text]

50. [Faint text]

51. [Faint text]

52. [Faint text]

53. [Faint text]

54. [Faint text]

55. [Faint text]

56. [Faint text]

57. [Faint text]

58. [Faint text]

59. [Faint text]

60. [Faint text]

61. [Faint text]

62. [Faint text]

63. [Faint text]

64. [Faint text]

65. [Faint text]

66. [Faint text]

67. [Faint text]

68. [Faint text]

69. [Faint text]

70. [Faint text]

71. [Faint text]

72. [Faint text]

73. [Faint text]

74. [Faint text]

75. [Faint text]

76. [Faint text]

77. [Faint text]

78. [Faint text]

79. [Faint text]

80. [Faint text]

81. [Faint text]

82. [Faint text]

83. [Faint text]

84. [Faint text]

85. [Faint text]

86. [Faint text]

87. [Faint text]

88. [Faint text]

89. [Faint text]

90. [Faint text]

91. [Faint text]

92. [Faint text]

93. [Faint text]

94. [Faint text]

95. [Faint text]

96. [Faint text]

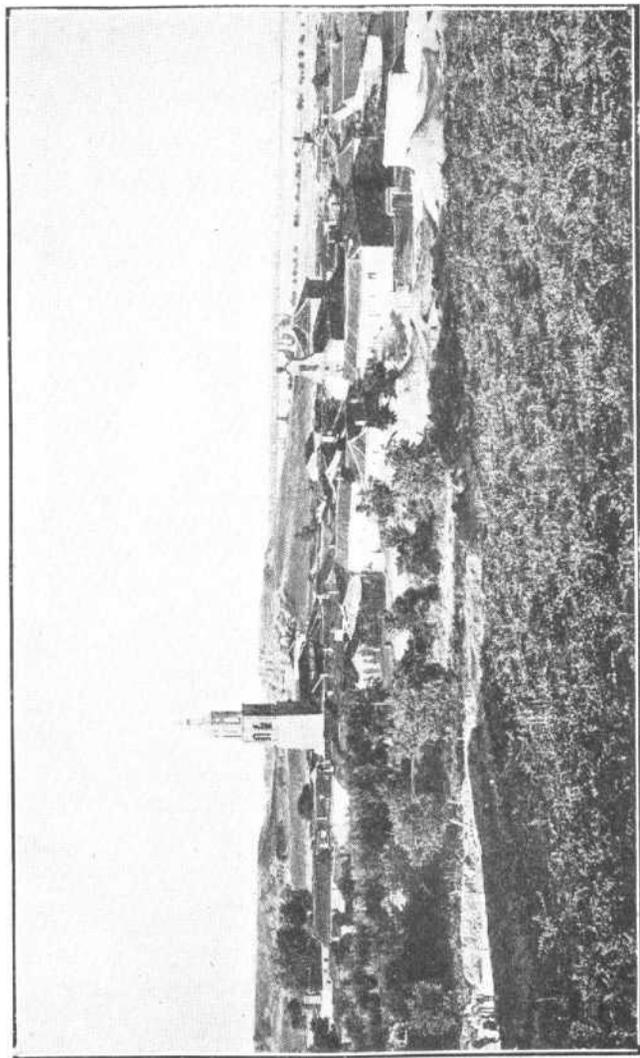
97. [Faint text]

98. [Faint text]

99. [Faint text]

100. [Faint text]

500



Vista panorámica de Villamañán



## A MANERA DE PROLOGO

La provincia de León, es como la concha que guarda la preciada perla en el fondo del mar. El mar de la indiferencia, sacudido por los vientos del amor patrio, da al traste en un instante, con esa calma que anonada y debilita a la humanidad de todas las épocas. El buzo, experto y valiente, baja al fondo de ese mar, sostenido por el oxígeno vivificante de un sentimiento que no muere, y extrae el preciado Tesoro, la concha humilde que encierra la perla valiosa. «El Libro de Villamañán», es como una perlitita que va a engarzarse en la corona sin mácula de la Santísima Virgen de la Zarza, singular Patrona de este hermoso pueblo leonés. Este *Libro* es todo él, la primera página de la historia de esta villa, magna por todos conceptos. Es también la esperanza que ha de guiar a esa pléyade numerosa de hijos de Villamañán, a seguir trabajando y llegar a hacer un *Libro* de más páginas, con fotograbados, con detalles más amplios, algo, en fin, que sea digno de estos pueblos llanos, héroes escondidos de la tierra parda; que si se confunden con ella en su aspecto exterior, cuando el buzo baja a sus fondos, resurgen serenos, vibrantes, nobles, dominadores, grandes; siempre abnegados, siempre españoles, siempre bravos leoneses. «El Libro de Villamañán», pequeño como todo lo que empieza, es el primero en la provincia, que particulariza y detalla cuánto hay de notable en un pueblo, que, como Villamañán, tiene un pasado histórico glorioso; un presente, que empieza a caminar derecho hacia el progreso, y un porvenir de grandeza.

El autor de «El Libro de Villamañán» es un sacerdote virtuoso, entusiasta y de raigambre leonesa. Villamañán debe al Doctor D. Teodoro Domínguez de Valdeón, eterna gratitud. El es, el que ha sabido bajar al fondo, recoger el tesoro y ofrecerlo generoso y optimista; que así es siempre, el que ama a su Patria y a su Dios.

**Calimería Montiel y Marcos**

24-9-1928





# EL LIBRO DE VILLAMAÑÁN

## CAPÍTULO I GENERALIDADES

Advocación de la parroquia: El Salvador. Clasificación de la misma: Término.—Arciprestazgo de Vega y Páramo.—Municipio y puesto de la Guardia civil de Villamañán.—Partido Judicial de Valencia de Don Juan, del que dista 6 kilómetros de carretera.—Obispado y provincia de León, a 36 idem y 7 idem de la estación de Valencia, ferrocarril Secundario de Castilla, por la que puede hacerse el viaje, y mejor por el auto-correo de León-Benavente, por el que se dirige la correspondencia.

Es de patronato laical, siendo de dar del Excmo. Sr. Marqués de Astorga, como Duque de Uceda.—Asignación del párroco 2.250 pesetas.—1.000 la Fábrica y 1.300 cada uno de los dos Coadjutores, de que consta la parroquia.

La expresada parroquia, con 491 casas reunidas y 4 diseminadas, denominadas Baeza (que es un molino), a 2 kilómetros; Altobares y Villahermosa, a uno y medio de la villa y caserío de Vallejo a 500 metros N.; está constituida por la villa de su nombre, con 1.325 almas y 365 vecinos.

Limita al NO., Villacé, a 3 kilómetros de carretera; N., Benamariel, a 4 idem; S., San Millán de la Vega y Villademor-Oviedo, a 4 y 5 idem; NE., Fresno de la Vega, a 4 cruzando el río Eslea; O., Zuares del Páramo y Pobladura, de idem, a 7 por buen camino el primero, y por camino vecinal el segundo.

## CAPÍTULO II

## IGLESIA PARROQUIAL

La Iglesia parroquial se halla situada en el centro de la villa y Plaza Mayor; es de mampostería, sillería, ladrillo y tierra comprimida, de 3 naves de 37,10 por 21 metros y 24,10 en el crucero; hermosa cúpula con los cuatro evangelistas en las pechinas de la misma y el escudo del Marqués de Astorga, tallado sobre el arco toral, resto bóveda en lunetos; 20 ventanales, de los cuales, 16 tienen vidrieras de colores; 12 altares, de éstos el mayor y otros tres que son de mérito, proceden del extinguido convento de Eslonza, así como el tornavoz del púlpito; baptisterio independiente; una tronera sobre la cúpula mayor con campanita; tres capillas: San José, de 5,50 por 6,50; San Antonio, de 6 por 5; Santísimo, de 7 por 5,50 metros. Sacristía: mide 5 por 10, al Norte de la Iglesia, con excelente cajonería, que consta de quince departamentos, tres armarios, uno de ellos guarda el Archivo Parroquial, con entarimado y sencilla decoración; tiene una pila de piedra inutilizada con comunicación al exterior.

Organo: de un teclado y diecisiete registros con 685 trompetas distribuidas así: mano derecha, trompeta magna, 29, corneta II, 5; lleno, 87; quincena, 29; docena, 29; octava real, 29; flautado de trece, 29; flautado violón, 29; clarín en la rodillera, 29; mano izquierda: trompeta real, 25; lleno, 75; veintidocena, 25; diecinueve, 25; quincena, 25; octava real, 25; flautado de violón, 25; bajoncillo en la rodillera, 25.

Fué comprado a D. Marcial Rodríguez, maestro organero de Avila, en diez y seis mil setecientos reales; seis mil dieron los ganaderos de esta villa; la Fábrica de la Iglesia tres mil; el Ayuntamiento cedió un título nominal de quinientas pesetas; la Cofradía Hospitalaria de San Juan, mil; el Cabildo de San Nicolás, tres mil, y dos mil que valió la trompetería del viejo comprada por el referido organero; quedó colocado en donde actualmente está el año 1895.

Fué pintado por D. Ceferino Tranche, natural de esta villa y residente en León, en 285 pesetas.

La torre, tiene 45 metros de altura, es de tres cuerpos, de forma cuadrada, el primero; segundo, octogonal y el tercero, coronado por una airosa cúpula y ésta por un pararrayos; tiene ocho

ventanales y tres campanas; es de tierra comprimida, piedra y ladrillo; la parte superior de la torre fué destruída por el fuego que ocasionó el día 15 de Julio de 1902 una chispa eléctrica, quedando también destruídos el reloj con su campana y otra grande, de 500 kilos de peso; el Estado tiene concedidas (previo el oportuno expediente que se hizo) para la reedificación de la torre, 38.000 pesetas, que va entregando en muy pequeñas cantidades, y en distintas anualidades a instancias de personas influyentes interesadas en satisfacer los justos deseos de esta católica villa y para que los hijos de Villamañán les rindan siempre cariño y agradecimiento profundos y cumplan de este modo, con deberes tan elementales. A continuación damos una relación de ellos y cantidades que obtuvieron:

Año 1908. Excmo. Sr. D. Andrés Garrido, Diputado a Cortes ese año, 6.000 pesetas que se emplearon en la escalera y en levantar once metros la torre.

Año 1909. El mismo señor, 3.000 pesetas, con las que se hizo la fachada de la puerta de la torre.

Año 1919. Excmo. Sr. D. Mariano Alonso Castrillo, Diputado a Cortes ese año, 500 pesetas.

Año 1923. Excmo. Sr. D. Enrique Gavilán, Director general de los Registros y del Notariado, 1.000 pesetas; estas dos últimas cantidades se invirtieron en el arreglo de la fachada del mediodía de la Iglesia.

Año 1925. Excmo. Sr. D. Alberto Castro Girona, General Gobernador Militar de la provincia de León, 1.000 pesetas.

Año 1927. El mismo señor, Comandante General de Melilla, otras 1.000 pesetas, que, con las anteriores, se emplearon para pago del primer plazo del reloj actual.

Tiene pórtico sobre tres arcos, con bóveda, el que remata en ático; atrio enlosado y cerrado por verja de hierro y 5 lápidas sepulcrales, que se detallarán en otro lugar.

Hay reliquias de los vestidos de la Santísima Virgen, traídas por un Padre, que vivió en esta villa, después de venir de Tierra Santa.

Objetos de méritos mencionados, retablos, tornavoz y la sillería de los coros alto y bajo, formada por 22 y 26 asientos, tallados en nogal, traídos del referido convento de Eslonza; 4 cuadros en

lienzo (quizás del primitivo retablo) mas los 14 del vía crucis, también de mérito; una imagen de San Antonio, de mucha devoción; 15 cálices y una bandeja de 45 centímetros de diámetro, de plata repujada, tasada en 6.000 pesetas; representa el mundo en dos ángeles y el firmamento. La sacristía tiene 15 cajones de nogal y vidrieras de colores.

Se conceptúa esta Iglesia parroquial como la primera de su clase en la diócesis.

Cementerio parroquial, propiedad municipal, a 200 metros Sur, de la villa, con capilla de 5 por 4 metros de dimensiones, en la que no se celebra la Santa Misa, por no estar completamente arreglada. Hay varias lápidas sepulcrales y un panteón de familia.

### CAPÍTULO III

#### LÁPIDAS SEPULCRALES

Hay cinco en la Iglesia parroquial: En la capilla de San José dos, una entre el altar del santo y el de San Jerónimo, que dice: «Jesús, María y José. A gloria y honra de Dios y de su Santísima Madre y del glorioso San Hermo., Hermo. López de Castro, sacerdote, hijo del Lic. Herdo. López y Francisca de Castro, sus padres; fundó y dotó esta Capilla con una misa cada día y de once perpetuas y tres prebendas de estudiantes, uno en Gramática, otro en Salamanca y otro pasante, con renta competente, nombrando patrono primero de todo ello al Lic. Herdo. López, su hermano, como todo constará de la fundación y de escritura, puesta en el archivo de esta Capilla; presidiendo la Iglesia Clemente VIII y reinando Felipe II. (Año 1598)».

Lápidas sepulcrales de la izquierda: Tiene en la cubierta la escultura de un matrimonio, que mide 17 centímetros, y dice: «Aquí yacen el Lic. Herdo. López de Castro y D.<sup>a</sup> Isabel de Torres, su mujer, primeros patronos nombrados a esta Capilla; hermanos de Jerónimo López de Castro, fundadores de ella; dejaron sus bienes, para la memoria y obras pías, contenidas en la tabla que está en esta Capilla y escrituras en el archivo de ellas. Él falleció a 2 de noviembre de 1610, y ella murió el 17 de diciembre de 1612. R. I. P.»

Debajo del coro alto hay otra, que dice: «Está enterrado en este coro el Lic. Luis de Grajal, Arcipreste del Páramo y Rector de ésta cuarenta años; dejó fundada en la Cofradía de San Nicolás

una misa cantada del Santísimo Sacramento con diáconos todos los jueves del año perpetuamente, y para ella dejó a dicha Cofradía 1.500 ducados. Falleció el 20 de abril de 1635. R. I. P.»

De los cuantiosos bienes que poseía este Cabildo-cofradía de San Nicolás, sólo conserva hoy una lámina de 16.000 pesetas nominales, cuya renta cobra el párroco, para invertirla en varias funciones religiosas en la parroquia y en misas.

Hay otra lápida en la columna de la derecha del coro, que no se puede leer.

La quinta lápida, colocada a la izquierda de la Capilla de San Antonio de Padua, dice lo siguiente:

«Jesús, María y José. A gloria y honra de Dios N. Señor y del glorioso San Antonio de Padua, fundaron y dotaron esta Capilla, D. Francisco Trujillo y D.<sup>a</sup> Beatriz López, su primera mujer y D.<sup>a</sup> Manuela Sánchez, su segunda mujer; y en el Cabildo de San Nicolás una misa rezada cada día y las nueve fiestas de Nuestra Señora y los Maitines de la Resurrección, la fiesta de San Francisco y San Agustín. Y así mismo dos capellanes con misa cada día en esta Capilla, con renta competente.—Dejaron a esta Iglesia doce cargas de pan de renta cada un año y para ornamentos. Y además de lo dicho, fundaron cincuenta ducados de renta cada año para un huérfano de su linaje.»

¡Qué piadosos y desprendidos nuestros antepasados!, qué distinta la conducta de tantos cristianos de nuestros días tan metalizados y tan dados por las cosas de la tierra.

## CAPÍTULO IV

### FUNCIONES RELIGIOSAS, COFRADÍAS, OBRAS SOCIALES

Celebra la función principal el 8 de septiembre, dedicada a la Patrona de la villa Nuestra Señora de la Zarza, a la que se la profesa especial devoción en la parroquia y en toda la comarca con novena y sermón. El Salvador, 6 de agosto.—Cofradía del Nazareno el 17 de enero.—El 2 de febrero, con asistencia del Ayuntamiento, Patrocinio de San José.—Mes de mayo, novena a San Miguel Arcángel, con misa, sermón y víspera, etc. Ejercicio de las flores con función final y sermón y comunión general.—El 13 de junio víspera, misa y sermón, con asistencia del Ayuntamiento y procesión a San Antonio.—Julio, el Carmen, id., id., id., y comu-

nión de la Hermandad.—Agosto, 15 y 16 id., id., id., con asistencia del Ayuntamiento.—Septiembre, novena con sermón en la ermita de La Zarza, etc., etc., comunión de las del Rosario.—Domingo de la octava, id., id., id., y comunión de las hermanas del Bello Amor.—El 14 del mismo id., id., id., al Santísimo Cristo de los Misereres, comunión de los hermanos de la Vera Cruz.—Noviembre, novena de ánimas.—Diciembre, novena a la Purísima, comulgando el 8 los hermanos de la Cofradía de la Concepción y las Hijas de María. El 7 las de San José. Los cuatro primeros domingos de Cuaresma sermón, en Semana Santa 2, y 4 procesiones y sermón el día de Pascua y octava de Corpus por la Cofradía del Santísimo.

Hay catorce Cofradías y Asociaciones: Santísimo, San Juan Bautista, Nazareno, Rosario, Vera Cruz, San José, Carmen, Bello Amor, Corazón de Jesús, Hijas de María, San Nicolás y Liga en favor de las benditas ánimas.

No hay casa rectoral y sí terreno contiguo a la torre, y al Norte de la Iglesia, donde puede levantarse, pues tiene 13 metros por 11 de superficie. El actual párroco gestiona con interés tal realización. No hay huerto rectoral.

Existen dos escuelas graduadas con tres maestros y tres maestras: están instaladas en hermoso edificio, la de niños, y en locales particulares la de niñas; no tienen viviendas para los Profesores.

Obras sociales: Socorros Mutuos, y 2 Sindicatos, un Convento de religiosas Capuchinas, expulsadas de Portugal, con 13 monjas, y un hospital, actualmente sin enfermos, por falta de recursos.

## CAPÍTULO V

### IGLESIAS Y ERMITAS

Iglesia del convento de San Pedro de Alcántara: Situada dentro del perímetro del mismo; sus materiales, como la parroquial; dimensiones 19 por 7 metros; 6 por 4, la Capilla del Niño Jesús de Praga y 5 por 4, la sacristía; toda bóveda; 4 altares; el mayor nuevo estilo ojival, de la casa L. Gimeno, de Zaragoza; dos coros espadañas; una campana, regalada por el actual Prelado de León. Se ha tarimado y arreglado notablemente, desde que la han tomado a su cargo las actuales religiosas igual que el convento que estaba arruinado, en el que han construido 18 hermosas celdas y

hecho notables reformas y mejoras. La iglesia tiene una nave y es de bóveda. Santuario-Ermita de Nuestra Señora de la Zarza: Situada extramuros de la villa y a la parte oriental de la misma, tocando a las casas; materiales como las anteriores; dimensiones 26 por 8 metros y 12 en el crucero, toda bovedada; camarín de 8 por 7 y sacristía de 7 por 5; vestíbulo de bóveda sobre 3 arcos; una nave; órgano inutilizado y un buen armonium; casa contigua al Sur, destinada al ermitaño; dos hermosas espadañas muy típicas, coronando la fachada principal, con 3 ventanales cada una y una sola campana. Se ha tarinado recientemente y hechó en ella grandes mejoras, debidas a la generosidad de los fieles. Contiguo a la misma, existe un pequeño huerto que disfruta el ermitaño. Tiene alumbrado eléctrico interior y exterior; bancos-reclinatorios; pila de mármol; reja-comulgatorio, muy artística y 3 altares. En esta ermita se da culto a San Roque, ante cuyo altar arde siempre una lámpara, alimentada por la devoción de los fieles.

Funciones y actos religiosos principales que se hacen en este Santuario. Todos los sábados del año—menos los que haya novena en la iglesia—se reza en ella el Santo Rosario y se canta la Salve Popular; el 31 de agosto se da principio a la novena, con sermón, a cuyos actos concurren multitud de fieles de la villa y pueblos comarcanos, desbordándose el entusiasmo y la devoción por honrar a la Santísima Virgen; el día 8 de septiembre, en que, previa una misa de comunión general, el pueblo en masa, con las autoridades a la cabeza, acuden procesionalmente a la ermita, en la que se celebra misa solemne con sermón, predicado por oradores notables, regresando también procesionalmente, lo mismo que a los cultos de la tarde. Da acceso a la ermita un antiguo puente de tres arcos.

Iglesia de San Pedro de Arenales: Situada en el término de su nombre, a un kilómetro de la villa; materiales como las anteriores; una nave; 3 altares, toda bóveda; espadaña, sin campanas. Fué fundada por el patronato de su nombre; tenía cuantiosos bienes, reducidos hoy a muy pocas fincas de insignificante valor. Se celebra en ella función y romería el día de San Marcos.

## CAPÍTULO VI

## SITUACIÓN, CLIMA, PRODUCCIONES, ETC.

Situación de Villamañán: A 756 metros aproximadamente de altitud, al final del valle de su nombre, que da principio en Villadangos y termina en la villa, que nos ocupa y que se halla colocada en un pequeño declive, dando vista a la ribera del Esla, al que vierten sus aguas, en terreno muy ameno por su situación y hermosas perspectivas, con un bien cuidado jardín al O. de la villa y frondosas huertas de frutales en sus afueras y arbolado, con lo que el turista puede recrearse y pasar muy bien el tiempo, dada la amabilidad de sus habitantes. Forman el casco de la villa 29 calles, empedradas, la mayor parte rectas y bien atendidas; una plaza con soportales y dos plazuelas, todas alumbradas por fluido eléctrico, procedente de las fábricas de Baeza y de la de Algadefe.

Tiene teatro, paseo con hermosos jardines; una farmacia; dos Médicos; Veterinario; Practicante; varios comercios; fonda, etcétera, etc. Celebra mercado los miércoles y ferias muy concurridas el miércoles después de San Pedro y el 10 y 11 de septiembre.

Hay una fuente de muy buenas aguas en el valle de San Claudio, el Caño de la Teja; Fuente del Matadero, con algunas más dentro del término y tres pozos artesianos, dos muy abundantes y todos de muy buenas aguas, ambos dentro de la villa y para uso de ella; 4 ó 5 particulares.

Clima benigno y sumamente sano; vientos del Norte.

Producciones: Cereales, hortalizas, fruta, legumbres y vino en abundancia, de mucha fama en los mercados. El terreno, que es de buena, mediana e ínfima calidad, participa de valle y páramo, comprende aproximadamente unas 1.911 hectáreas, destinadas: 939 a cereales, 775 a viñedo, 194 a prados y 3 a huertas.

Cría ganado lanar, caballar y vacuno; se da la caza de liebres, perdices y codornices y pesca de truchas, barbos y anguilas en el Esla.

## CAPÍTULO VII

## HISTORIA

*Historia:* El nombre de Villamañán—según algunos—procede de las palabras latinas *Villa Magna*, villa grande, como lo debió ser, en efecto, a juzgar por los restos que se conservan de su pasa-

da grandeza y documentos históricos, que acreditan la piedad y religiosidad acendrada de sus antepasados. Hay 2 escudos de familia: uno en la Plaza Mayor; otro en la calle Mayor y otro en el Palacio.

En 1230, el soldado Fernández, dona al Cabildo catedral y Obispo de León la cuarta parte de las iglesias de Villamañán y de Chozas. (1)

En el libro Becerro de la Real Colegiata de San Isidoro de León, escrito en el año 1514 figura como perteneciente a este Cabildo la ermita de San Claudio de Villamañán. En 965, según el indicado libro Becerro, tenía San Isidoro copiosas haciendas en Villamañán. En el archivo de la catedral de León se conservan documentos relativos a Villamañán, señalados con los números 2.178 a 2.214, 5.372 a 92, 8.167 a 97, 8.487 a 8.549, sobre anexiones, préstamos, bodega, etc. En término de esta parroquia existió el pueblo de San Pedro de los Arenales.

Poseía esta villa en la antigüedad jurisdicción sobre 16 pueblos limítrofes: Benamariel, Chozas de Arriba y Abajo, Fontecha, Méizara, Mozóndiga, Palacios, Pobladura, Vallejo, Bercianos, Villacalbiel, San Esteban, Villagallegos, Villar de Mazarife y Villavañe, para los que nombraba juez ordinario el Sr. Conde de Altamira, que es a la vez Marqués de Astorga.

Las partidas sacramentales más antiguas datan de 1540. (2).

Hay escritos que no se leen, aun más antiguos.

Hubo en término de esta parroquia dos ermitas: La Vera Cruz y San Roque, hoy desaparecidas. Estaban, la primera junto a la ermita de la Zarza, y la segunda junto al caño y convento a la entrada del camino de Pobladura.

## CAPÍTULO VIII

### FUNDACIÓN DEL CONVENTO DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA

En 14 de octubre de 1628 llegaron a Villamañán cinco frailes de San Pedro de Alcántara, para fundar en esta villa un convento de su orden; se hospedaron primeramente en una sala de la ermita

(1) Perg. or. núm. 1503. Carta sobre diezmos de algunas capillas en Villamañán en 1452, perg. or. núm. 1748 del archivo catedral.

(2) La mayor parte de los datos que consignamos se los debemos al actual párroco Sr. Ovejero.

de nuestra Señora de la Zarza, y, pocos días después, en el palacio de D. Pedro Flórez Osorio, Marqués de Astorga y Señor de Villamañán, quien les cedió generosamente sus casas, hasta que levantaran convento. La tal fundación fué varias veces pedida a diferentes Prelados por los hijos de Villamañán y Marqués de Astorga, que fué siempre Patrono y decidido protector del convento. Fueron los fundadores Fr. Diego Bautista, predicador y Definidor; Fr. Juan de San Miguel, confesor; Fr. Pedro de la Cruz, predicador; Fr. Francisco de la Cruz, corista; Fr. Francisco Mena y Fr. Pedro de la Concepción, legos. Tomada posesión del convento, que se tituló de San Pedro de Alcántara, con gran concurrencia de gente y grandes fiestas y trasladados a las casas del Marqués; al año y medio se posesionaron del sitio en que habían de empezar a edificar en las afueras de la villa, junto a la ermita de San Roque, con asistencia de todo el pueblo, señalóse el sitio con una cruz el 8 de abril de 1630 y en diciembre se comenzaron las obras que se terminaron en 25 de septiembre de 1633, en que con inusitada pompa, se trasladaron al nuevo convento los frailes, que llegaron a ser hasta 20, 10 sacerdotes y 10 legos, los que le habitaron hasta el año mil ochocientos y tantos, en que fueron expulsados.

En 1920 se hicieron cargo de él las monjas capuchinas portuguesas de la Sagrada Familia, expulsadas de Guimares por la revolución y traídas a la villa, debido a las gestiones del actual Prelado, párroco y P. Loñares, capuchino, hoy en Caracas.

## CAPÍTULO IX

### FUNCIONES DE CAPELLANÍAS, MEMORIAS Y OBRAS PÍAS, ETC., ETC.

El Lic. Henando López funda en la iglesia la capilla de San Jerónimo en 1611, con su Capellán. En 1552 Felipe de Cabrerros funda la capellanía de San Antonio de Padua con 16 misas rezadas. En 1554 el Comisario del Santo Oficio, D. Pedro Posadilla, funda la de la Concepción, con 150 misas al año y 100 ducados de pensión al Capellán. El fundador era Cura de Navianos. Se titula también ésta capellanía de San José. En 1581, D. Antonio Martínez Nicolás y su mujer fundan una de San Antonio Abad. En 1686, D. Fernando Díez, hijo de la villa, funda la capellanía del Santísimo Sacramento. En 1656, se fundan dos de San Fran-

cisco, por Francisco Díez y su hijo Mateo, y otra por Francisco Díez y su mujer Catalina Nicolás. En 1692, D. Antonio Montejo Moreno, Cura de San Pedro de Bercianos y Beneficiado de Villamañán, funda otra de San Antonio de Padua. En 1695, D. Isidro de Valderas Caramazana, funda la de San Isidro Labrador, con 6 misas anuales. En 1700, Fernando Montiel y su esposa, María López, fundan la del Dulce Nombre de Jesús, con cargo de 12 misas rezadas y 7 reales para luminaria. En 1707, de San Antonio de Padua, por el Lic. D. Antonio Rojo Ruiz, de Posadilla, con 6 misas rezadas; era muy rica. En esa misma fecha la del Santo Sepulcro, por D. Fernando Díez. En 1719, la de San Juan de Sahagún por el Lic. D. Fernando Prieto, Pbro., Manuel López y Antonia Prieto, su mujer, con 10 misas rezadas al año y una cantada el día del Titular, con asistencia de los patrimoniales de la V. En 1720, otra de Jesús Nazareno, la Virgen y San José, por D. Vicente de la Torre. En 1723, otra de San José, por D. José Román, con 3 misas rezadas. En el mismo año la de San Miguel por D. Francisco Rodríguez, con dos cantadas.

En 1748, fundan otra de San Andrés, con 8 misas rezadas al año, Andrés Blanco y su esposa Ana Serrano. En 1772, D. Fernando Montiel, Familiar de Santo Oficio y su hermana Josefa, fundan una a San José, con cargo de una misa. En 1789, don Juan de Laguna Fontecha, funda una a San Juan, y en 1791, don Manuel de Posadilla y Rosa López, la de San Miguel. En 1723, otra del mismo santo y la Magdalena. En 1704, D. José Martínez de María, funda la de Nuestra Señora del Rosario. En 1763, don José De Lesmes, Pbro. y D.<sup>a</sup> Francisca Centeno, fundan una memoria pía de un octavario y la hora de Nona en cada dos años, y en 1799, D. Alonso Méndez, funda la de Jesús Nazareno, con cargo de lucir día y noche una lámpara ante su imagen, y 160 misas rezadas.

Además de estas capellanías, había en 1805, las siguientes: De San Pablo, fundada por D. Pablo Fuentes. De San Antonio, fundada por el Ilmo. Sr. D. Juan Aparicio y Navarro, con 28 misas. De Santiago y Santa Ana, con cargo de 6 misas rezadas, fundada por D.<sup>a</sup> Ana Criado. De Nuestra Señora de los Casados, fundada por D. Francisco Melgar, con 4 misas semanales rezadas y una cantada, la poseía en aquella fecha D. Matías de Robles, Arce-



diano de Toledo. Otra del Santísimo, fundada por el Lic. D. Diego López, con cargo de 3 misas. Otra del Carmen, con cargo de 3 misas, fundada por D. Santiago del Burgo. Otra de Nuestra Señora de La Zarza, fundada por D. Antonio Valdesaz. Otra de San Roque, con cargo de 6 misas rezadas al año, fundada por D. Francisco Bravo. Otra de la Santísima Trinidad, con 3 misas rezadas al año, por D. Gregorio García. Otra de San José y Santa Inés, con dos misas rezadas al año, fundada por D. Pedro Alonso Posadilla, natural de la villa, Cura de Rioseco de Tapia. Otra de San Francisco, por Matías Díez. Otra de San Jerónimo, por el Lic. D. Jerónimo López de Castaño, con una misa cantada el día del Titular y vísperas, a cuyos actos asistirán los patrimoniales de la villa y 150 misas rezadas al año, mas un bonete cada año para el Cura-párroco. Otra de San Francisco y San Antonio de Padua, con 3 misas rezadas semanales, fundada por D. Francisco Trujillo. Otra de Nuestra Señora de Arbás, con 3 misas rezadas al año, y otra de San Urbano. Otra de Nuestra Señora del Rosario, con una misa rezada al año, fundada por D. José de Posadilla. Otra del Santo Cristo, con 20 misas rezadas al año, por D. Juan López.

Otra de San Blas, con 12 misas, fundada por D. Pedro Antonio García. Otra de San Matías, fundada por D. Matías Montiel García, con 8 misas rezadas y 7 reales para luminaria de la Iglesia. Otra del Santo Sepulcro, con 3 misas rezadas semanales y una cantada con asistencia de los patrimoniales de la villa, fundada por el Lic. D. Felipe Ricardo.

De San Cayetano, con 5 misas rezadas al año, por D. José y D. Juan Alvarez. Otra de Animas, con 4 rezadas al año, fundada por D.<sup>a</sup> Jerónima del Toral. Otra de San Pedro de Arenales y Nuestra Señora del Sagrario, fundada por el Capitán D. Gaspar Asensio de Córdoba, vecino que fué de Madrid. Son patronos los Párrocos de esta villa y Villacé. Tenía de réditos en 1805 por censos 978 reales al año, 74 cuartas de Viña, una casa con lagar, que renta anualmente 150 reales. Cargo Misa rezada los días festivos y de los Apóstoles en su ermita, que está en despoblado de Arenales y 3 ducados anuales a cada patrono.

En el Archivo parroquial hay una nota, que dice: «El rural de San Pedro de Arenales, que se halla inmediato y confina con el

término de esta V. se halla sin vecino alguno, la extensión se reduce como a dos leguas poco más o menos, su rozo y pastos pertenece a los vecinos de esta villa, las fincas, que en su término existen, son tierras, viñas y prados de los vecinos de los pueblos circunvecinos: en este término existe una ermita titulada de San Pedro de Arenales y N.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> del Sagrario. Los diezmos que produce, los llevan las iglesias de León, de Astorga y el Cura de Benamariel». En el legajo núm. 2.370 a 2.390 del Archivo Catedral de León, se hallan datos de San Pedro de Arenales. En 1789, había en Villamañán 16 capellanes. En 1595, tenía San Claudio de León en Villamañán varias fincas: «Juan Diez, 18  $\frac{1}{2}$  cuartas de viña en 12 fincas, arrendadas en 20 reales; Bartolomé Villafañe, 24 cuartas en 30 reales; Rodrigo Rojo, unas viñas un lagar y un ferreñal en 21 rs. Tenía otras viñas vacantes, que había llevado 20 años Pedro López y habría quien las tomara, si las dieran por 3 años de valde, por estar hechas monte».—Libro manuscrito de San Claudio, pág. 87.

## CAPÍTULO X

### PATRONATOS LAICALES, LEGADOS, ETC., ETC.,

D. Pedro Castañón y su esposa D.<sup>a</sup> Isidora de Posadilla, fundan uno de 52 misas rezadas al año.

El Lic. D. Antonio Prieto Hermosino, Presbítero, funda un dote de 200 ducados para una huérfana de su familia. Doña Inés de Linacero y D.<sup>a</sup> María Villabusto, otro para huérfanas de su parentesco; Andrés Cabreros y María Jabares, otro, para entregar 52 heminas de trigo y centeno y 77 reales a las huérfanas parientes de los fundadores, al tomar estado. María Vallejo y Pedro Posadilla, otro al mismo fin, pagando 200 reales de vellón, y otro idéntico con 400 reales, fundado por el Lic. D. Diego López de Castro, Presbítero de la villa.

Otro de 450 reales para un estudiante de la familia y 70 ducados a una huérfana pariente, fundado por el Lic. Gaspar López y D. Francisco Melgar.

Otro por D. Francisco Rodríguez (el viejo), vecino que fué de La Bañeza, ignorándose la fundación y el empleo de sus rentas.

En 1611, D. Luis Vaca, lega a la iglesia media carga de trigo, para hacer las hostias.

En 1752, D. Juan de Laguna Fonseca, funda el patronato, para enseñar Gramática.

En 1658, D. Marcelo Santos de Pernía, lega en testamento sus bienes a la iglesia de esta villa, 150 heminas de terreno.

En 1699, tenía la iglesia, en Grajal de la Rivera, 24 cargas de tierra a las dos hojas, legadas por D. Francisco Trujillo. En 1706, Ana de Posadilla lega 3 cargas de tierra a favor de la iglesia en Villacé y Villamañán.

En 1707, se fundan dos aniversarios de 11 misas cantadas, por Simón de Posadilla y 11 idem, por Domingo Andrés.

En 1806, D. Miguel Ignacio García, cede al Párroco de Villamañán, 19 cuartas de viña, tras de los Oteros para que haga todos los años la novena a San Miguel, en la ermita de la Zarza.

En 1790, D. Manuel Rico, dejó sus bienes, para sufragios por su alma, tasados y vendidos en 1.500 reales, que se pusieron en el Economato General del obispado de León, el 23 de febrero de 1802.

## CAPÍTULO XI

### ALGUNAS FUNDACIONES DETALLADAS EN LA "HOJA PARROQUIAL" CON MÁS EXTENSIÓN

En el año 1805, el Sr. D. Miguel Ignacio García Arias, Notario de esta villa, casado con D.<sup>a</sup> Ventura Valcarce, y en segundas nupcias con D.<sup>a</sup> María Santos, sin sucesión de ninguna de las dos, dejó perpetuamente al Párroco de Villamañán, una viña de diez y ocho cuartas, tras de los Oteros, para que se hiciera, a expensas de sus productos, todos los años una novena a San Miguel, finalizándola el día de su fiesta.

La novena continúa haciéndose, pero no a expensas de esa finca, que el que la posee, no quiere entregarla para tal fin, a su legítimo dueño que es el Párroco de Villamañán.

En el año 1716, el Rvdo. Presbítero Licenciado, D. Antonio Prieto Hermosino, hizo la fundación de Huérfanas de su linaje, a perpetuidad y a expensas de sus cuantiosos bienes, instituyendo Patronos de esta memoria a sus cuatro hermanos, Juan, Francisco, Miguel e Isidro.

Tales bienes están también detentados, y no cumplen los fines piadosos para los que el fundador les dejó; los actuales Prietos, descendientes de esos otros Prietos, son los llamados al disfrute

de aquéllos, con la obligación de cumplir la voluntad del que instituyó tal memoria.

En el año 1681, fundó el Patronato de San Pedro Arenales, D. Gaspar Asensio de Córdoba, natural de Villamañán y vecino de Madrid, de los Hijos Dalgos de la Corte, Familiar del Santo Tribunal de la Inquisición, y Capitán hijo legítimo de D. Fernando y D.<sup>a</sup> Beatriz; nombró Patronos de ella los Párrocos de Villamañán y Villacé, y fué primer Capellán del mismo, el Licenciado Rebollo Asensio. Patronato muy rico, de grandes y valiosas propiedades; actualmente apenas si cuenta con algunos recursos, que se invierten en sostener y conservar la Ermita; la inmensa mayoría de sus bienes han desaparecido.

¡Qué fe tan grande la de nuestros mayores! ¡qué pequeña la nuestra! Aquí tenéis la explicación de unas cosas y otras, miremos al cielo, pensemos en la muerte, en el juicio que nos espera, en esa eternidad, donde el sufrir y el gozar será... para siempre, para siempre, y ante la consideración de estas verdades tan tremendas ¿qué pensar de las cosas de la tierra? ¿qué pensar de tal proceder?

1808.—D.<sup>a</sup> Josefa Pérez López, esposa de D. Lorenzo García Miranda, cuyo sepulcro está bajo la lápida, propiedad de la familia de los Montieles, cerca de la capilla de San Antonio, a su muerte donó a la Virgen del Rosario, de la Parroquia, un collar de oro y perlas y a la Virgen de la Zarza, un rosario de oro también.

1815.—El Muy Ilustre Sr. D. Matías Bernardo de Robles, Canónigo Arcediano de la Santa Iglesia Primada de Toledo. Murió en Madrid el año 1815, y dejó a esta Iglesia parroquial todos los ornamentos de su Oratorio, de mucho valor por cierto, porque aún se conservan en esta Parroquia; precisamente las mejores ropas que actualmente tiene esta Parroquia son las que este respetable y generoso señor la regaló. ¡Dios se lo haya premiado!

1834.—Rvdo. Sr. Doctor D. Tomás Manuel Montiel Valcarce, Párroco de Villamañán durante 34 años; después de Villafer, siete; posteriormente, volvió a serlo de Villamañán, doce años más; sacerdote muy culto e ilustrado, dejó muchos escritos, algunos de gran interés para la Parroquia. Una parte muy considerable de los documentos de este Archivo parroquial son de este celoso Párroco.

## CAPÍTULO XII

## FECHAS Y NOTAS DE INTERÉS

En 1775, por Bula de Su Santidad, dada en Roma en 28 de septiembre del año indicado se concede el privilegio de Altar de Animas al mayor de esta parroquia de Villamañán. Fué pasado este privilegio por la Comisaría de Cruzada de Madrid, el 17 de diciembre del mismo año y por el Obispado de León, el 17 de enero del 1776.

En 1837, D. Bernardo Malagón Martínez, empezó la reedificación de esta iglesia.

En 1842, D. Pedro Celestino Montiel, tomó posesión de la Capellanía de San José, fundada por D. Fernando Montiel. D. Manuel Posadilla, natural de esta villa, de la de San Antonio y don Elías Carreño, Subdiácono, de la de Jesús Nazareno.

En 1844, se colocaron las bases, que sostienen las columnas de la portada de esta iglesia, que costaron 235 reales.

En este mismo año 44, se trasladaron los tres retablos, sillería del coro y tornavoz del púlpito del monasterio de San Pedro de Eslonza. Del retablo mayor, que es de tres cuerpos, solamente se colocaron dos, por falta de espacio; el segundo cuerpo, forma el hoy retablo de La Asunción. Los dos restantes retablos, son: el de Nuestra Señora de la Concepción, con 4 imágenes, de las cuales son de la iglesia las de San Antonio y San Roque, y el tercero de San Benito, con seis imágenes, así como el mayor, que tiene siete.

El hermoso coro de Eslonza, se colocó primeramente en la parte baja, después adonde está actualmente.

En 1849, Fr. Manuel Navas, Presbítero y Predicador de Santa María del convento de Trianos, donó a esta iglesia parroquial de Villamañán, valiosos vasos y ornamentos sagrados.

El 13 de agosto de 1853, sobre las doce y media de la mañana, cayó una exhalación sobre la torre de la iglesia, demoliéndola; el pueblo la reedificó.

En 1855, se tasó la cruz de plata, que está sobre el altar, por un platero en 1856 reales, lleva fecha de 1800.

En 1865, un fuerte huracán destruyó el árbol de la torre, su cúpula y parte del tejado.

En 1895, se compró el órgano, que actualmente posee la parroquia, costando 16.700 reales.

En 1902 a 15 de julio, una chispa eléctrica redujo a cenizas todo el primer cuerpo de la torre y destruyó también el reloj, se está reedificando a expensas del Estado.

En 16 de noviembre de 1919, se inauguraron con misa y sermón, los cepillos de San Antonio y en este mismo año, la Asociación del Apostolado de la Oración.

En 10 de diciembre de 1924, el Ilmo. Sr. Alvarez Miranda, concede indulgencias y aprueba la «Hoja Parroquial» de Villamañán. En 9 de octubre de 1925, se inaugura la capilla de San Antonio, arreglada a expensas del pueblo. En 25 de diciembre de 1925, el Ilmo. Sr. Alvarez Miranda, aprueba y bendice con indulgencias la «Liga en favor de las benditas Animas del Purgatorio», que se estableció en esta parroquia.

## CAPÍTULO XIII

### HIJOS ILUSTRES

Son hijos ilustres de esta villa casi todos los nombrados en los capítulos anteriores, que no repetimos, por no hacernos demasiado pesados, y, a más de estos:

Alonso de Rivera, cautivo en Argel en 1522, libertado milagrosamente por la Santísima Virgen del Camino, a la que se encomendó con devoción. (1)

D. Juan Alvarez Posadilla, distinguido Jurisconsulto del siglo XVIII. Estudió Leyes en Valladolid, escribió una obra de «Práctica Criminal», «Comentarios a las Leyes de Toro», «Rentas... y millones» (tres volúmenes). «Delitos de Contrabando». Fué Canciller en Valladolid del Consejo de Su Majestad, tuvo bufete en Valladolid y Madrid. Falleció en 1826.

D. Juan Baeza, Pbro. nació en 1784, fué Profesor de Lógica, Psicología y Ética en el Instituto de Madrid, publicó un programa de Religión. Falleció en 1858.

Licd. D. Juan de Dios Posadilla, Párroco de Villacé en 1896, sacerdote muy ilustrado, autor del único «Episcopologio», publicado hasta la fecha de la Diócesis de León, que debiera figurar—en mi humilde parecer—en todos los archivos parroquiales, y

(1) Villafaña. Breve descripción del Santuario e imagen de Nuestra Señora del Camino de León.

otro libro sobre «Aniversarios y obras pías» y otro sobre «Hipnotismo».

Muy ilustre señor Licd. D. Manuel Martínez, cura de Villacé.

Dr. D. Eusebio Martínez, hermano del anterior, Secretario del Obispado de Astorga y Canónigo de la misma Catedral.

Muy ilustre señor Licd. D. Bernardo Ortiz, Canónigo y Fiscal Eclesiástico de la Diócesis de León en 1896.

D. Isidro Baeza Flórez, capitán del Cuelpo de Artillería.

D. Gabino Alonso Martínez, Registrador de la Propiedad en Bilbao, intervino con otros sabios en la confección del Código civil.

D. Pedro Montiel, Canónigo de Valladolid, antes fraile.

D. Francisco Pérez de Sedano, Canónigo de dicha metropolitana.

D. Francisco Calzado, de Santiago, y los siguientes tomados de la *Hoja Parroquial*, de Villamañán, que se detallan en el capítulo siguiente.

## CAPÍTULO XIV

### SACERDOTES ILUSTRES, HIJOS DE VILLAMAÑÁN

Datos tomados de las partidas de defunción de los mismos:

Año 1788. Febrero, 2. D. Manuel de Posadilla, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición.

Año 1795. Noviembre; D. Pedro Bernal Benavides, Capellán Mayor de la Iglesia Catedral de Santiago.

1842. Septiembre, 22; M. I. Sr. D. Bernardino de Navas Gordón, Canónigo Arcediano de la S. I. Catedral de Sigüenza, hijo de D. Alejo y D.<sup>a</sup> Agustina.

1848. Septiembre, 23; Fray Manuel Vivas Navas, dominico Prior de Santa María de Trianos.

1853. Mayo, 30 Rvdo. Fray Benito Carreño, Monje benedictino.

1854. Septiembre, 28, D. Felipe García Alfonso de Robles, de la Orden de Santiago de Galicia y Prioro de Villabraz y Fáfilas.

Revdo. P. Fr. Nicolás Salgado, agustino, misionero en 1912, durante 12 años.



Nuestra Sra. de la Zarza,  
patrona de Villamañán



## Las imágenes de María

El culto que la Iglesia ha tributado a la Virgen María, arranca de la cuna del glorioso cristianismo, como claramente lo han venido a demostrar los descubrimientos llevados a cabo en las antiguas catacumbas, y la doctrina del Concilio de Efeso (a. 431) al declarar a María verdadera Madre de Dios; además, esto mismo se desprende de la famosa cuestión iconoclasta, habida a mitad del siglo VIII, pues si entonces se adoraban las imágenes de los Santos, con más razón se venerarían las imágenes de María.

Sus imágenes pues, corren parejas en edad con el mismo cristianismo; de las que hoy se conservan en ermitas y santuarios célebres, son las más antiguas y veneradas: La Virgen de la Almudena, de Madrid, hecha (según tradición piadosa) por Nicodemus y pintada por San Lucas, restaurada en 1640.—La gloriosa de Aranzazu (Aranza-espino, zarza) del año 1419, venerada en los reinos de Cantabria: Guipúzcoa, Vizcaya y Alava, y patrona en la actualidad de la villa de Villamañán (León). La Virgen del Camino, de León, de principios del siglo XVI. La Virgen de la Encina, Ponferrada, traída de los Santos Lugares, por Santo Toribio de Liébana, en el siglo V. La de Covadonga, cuyo tiempo se ignora; aunque desde luego es de antes de la reconquista.

De todo esto se desprende que las imágenes de María han existido siempre en la Iglesia; mas, desde cuándo es venerada la de Villamañán?, de qué siglo datará su imagen? Ignoramos la existencia de algún documento histórico por el que podamos responder a las preguntas propuestas. Ciertamente, la imagen de la Zarza es de estilo bizantino, como lo prueban la falta de naturalidad y alargamiento del rostro; pero esto no quiere en modo alguno decir que su origen se remonte al comienzo del referido estilo (siglo VI).



Suponiendo, pues, que la Virgen hoy en Villamañán venerada sea la Virgen de Aranzazu, es evidente que ella será de una época posterior a aquélla, o sea de fines del siglo xv o principios del xvi. Y siendo patrona de la expresada villa la Virgen de Cantabria, aun queda envuelto en el velo del misterio el cómo arraigó su culto en el pueblo de Villamañán, tan distante en espacio, en costumbres y hasta en lengua de los nobles pueblos vascos. ¿Es que acaso sucedió en Villamañán el portentoso milagro que en Vasconia, para que María sea, bajo el mismo título, venerada? ¿Existen, por ventura en Villamañán, apellidos de verdadero sabor vasco, algunos de cuyos ascendientes importara a esa villa el culto de tal imagen? Si los archivos no hablan, el silencio, harto elocuente en ocasiones, ahora no nos dice nada.





2090/40

2090/70

